

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
(ANTAI)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del funcionario: Juan Alfonso Guerrero Oro Núm. Cédula: 8-261-423

Cargo: Director de Innovación y Transformación Tec. No. de Planilla: 01 No. de Posic.: 001149

Fecha de la Misión: 11 y 12 de septiembre de 2025 Desde: 8:00 a.m. Hasta: 5:00 p.m.

Monto Acreditado: B/.450 País: Bogotá, Colombia

Misión Oficial: Taller Hemisférico Inteligencia Artificial, Plataformas Digitales y Derechos Laborales en las Américas

INFORMACION SUSTANTIVA

Objetivo de la participación:

Participar siendo parte de la delegación de Panamá ante la RED Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) de la Organización de Estados Americanos (OEA) para este Taller.

Resultados de la misión atendida:

Repaso e Intercambio de conocimientos, experiencias, estrategias y buenas prácticas en temas relacionados a la Inteligencia Artificial y su impacto en el empleo y plataformas digitales. Principales Retos, Oportunidades y disposiciones legales, al igual que la protección de los derechos laborales en la era digital.

Panamá presentó los impactos, desafíos y avances del MITRADEL en materia de la Inteligencia Artificial y cómo manejamos y nos preparamos para los cambios. Se intercambiaron experiencias entre 27 países que atendieron el Taller entre presenciales y virtuales, con la participación de Organización Internacional del Trabajo (OIT), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE), Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico (CEATAL), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y los Ministros de Trabajo de Colombia y Bahamas, entre otros viceministros y autoridades participantes

Principales áreas de aplicación de Inteligencia Artificial discutidas en el Taller:

Servicios Públicos de Empleo: emparejamiento en segundos, chatbots 24/7 que guían a los usuarios en todo momento.

Formación para el trabajo: formación personalizada: la IA identifica habilidades, construir sobre la experiencia.

Inspecciones estratégicas: análisis de impuestos, seguridad social, migraciones para predecir riesgos, mejor uso de recursos, prioriza denuncias, enfoca esfuerzos a áreas con mayor probabilidad de incumplimientos.

Seguridad y salud ocupacional: prevención proactiva: sensores inteligentes y analítica anticipan riesgos laborales en tiempo real.

Seguridad Social: detección de fraudes: algoritmos identifican inconsistencias en las contribuciones; procesos ágiles: automatización acelera pagos y registros, planificación de retiro: simuladores ayudan a prever escenarios de jubilación.

Justicia laboral y conciliación: revisión ágil de expedientes, procesos eficientes, mayor coherencia en los fallos, analítica identifica patrones y aporta consistencia a las resoluciones. Resultado: menos atrasos, más transparencia y más tiempo para impartir justicia.

Tareas a explorar y a realizar en Panamá luego del Taller:

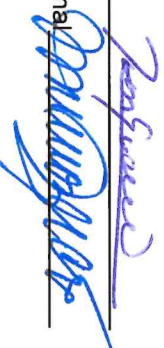
1. Explorar la Ley 21.431 del 2022 que modifica el Código de Trabajo regulando el contrato de trabajadores de empresa de plataformas digitales de servicio de Chile, para evaluar y tomar ideas para una eventual aplicación en Panamá
2. Explorar el sitio web de Chile, especialista en educación en Inteligencia Artificial www.hazloconia.cl, con miras a evaluar a replicarlo en Panamá, inclusive con el apoyo del Ministerio de Trabajo de Chile, Google o Microsoft.
3. Evaluar la información regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con referencia a su Observatorio Laboral, con miras a conocer las mejores prácticas y fortalecer el OML de Panamá.
4. Navegar la Encuesta Laboral de Chile para evaluar los temas referentes a Empleo y los aplicables a Panamá

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad será a:

Corto Plazo Mediano Plazo Largo Plazo

Presentado por: Juan Alfonso Guerrero Oro

Firma:



Fecha: 17 de septiembre 2025 Vo.Bo. Máxima Autoridad Institucional

PARA USO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Fecha de recibido: _____?Cumple el término de entrega? SI NO

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.

Fundamento legal: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 301 y 302 de la Ley No. 454 del 14 de noviembre de 2024, "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2025".